Expediente: **5918/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ FERNANDEZ JUSTINA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **16/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315899223 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -
90000000000 - FERNANDEZ, Justina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5918/25

H108022888355

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ FERNANDEZ JUSTINA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5918/25 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 14 de octubre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20/08/2025, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES SAU, corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES SAU a fin de que proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado **FERNANDEZ JUSTINA, CUIT N° 27423715087**, a la CUENTA JUDICIAL N° 285060875009607268916 5 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ FERNANDEZ JUSTINA s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "5918/25".

A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al Banco BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES SAU para su cumplimiento. Notifíquese digitalmente

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/a2412880-a8f5-11f0-9dbf-9f94d9578789